

Recuerde los cambios viales que se adoptaron en Cabecera del Llano y El Jardín

Bucaramanga, 26 de abril de 2017



Av. 42 Carrera 39



Av. 42 Vía Av. El Jardín

Esté atento a los cambios viales que desde esta semana rigen en la Av. 42 del Barrio Cabecera del Llano y la Av. El Jardín, los cuales fueron implementados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB- con el fin de brindar mayor seguridad a los peatones del sector.

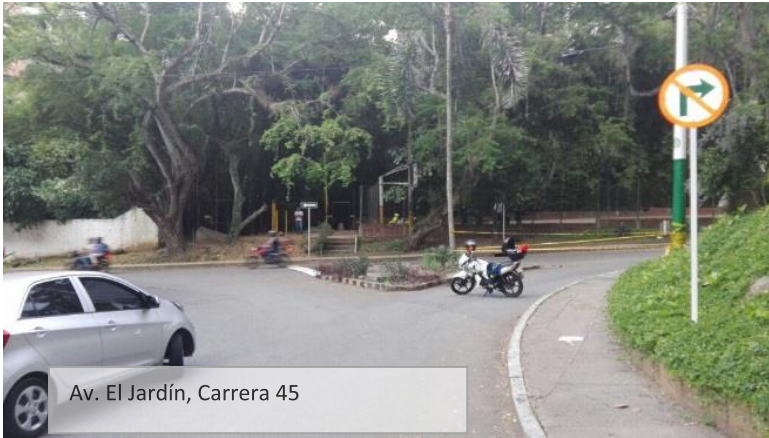


Av. 42 Calle 46

Recuerde que en la actualidad, esas vías operan en un sentido único de circulación.

En la Av. 42 entre carrera 39 y Av. El Jardín, solo se permite el tránsito de vehículos en sentido occidente-oriente, mientras que en la Av. El Jardín entre Av. 42 y carrera 45 los automotores solo pueden circular de oriente a occidente.

No olvide que la calle 46 entre Av. 42 y carrera 40 también cambió de sentido vial y hoy día opera únicamente de sur-norte.



Av. El Jardín, Carrera 45



Av. El Jardín Iglesia
Espíritu Santo

Según informó el Oficial de Control Vial de la DTB, José Humberto Ballesteros, las vías mencionadas ya cuentan con la señalización horizontal y vertical que indica los nuevos sentidos viales y en algunas de ellas se han instalado reductores de velocidad tipo campana para proteger la vida del peatón y facilitar su travesía.

Con motivo de dichos cambios y en procura de orientar a los conductores en sus desplazamientos, la DTB los invita a tener en cuenta las siguientes rutas vehiculares:

Si se dirige desde la carrera 40 hacia la UNAB o a los sectores de Pan de Azúcar y Terrazas:

Los vehículos que transitan por la carrera 40 en sentido norte-sur, deben continuar en ese mismo sentido por la Calle 51 hasta la carrera 39 y en ese punto girar a la izquierda para incorporarse a la Av. 42, (vía que pasa frente a la UNAB), siguiendo su recorrido hacia Pan de Azúcar o la Av. El Jardín y la calle 56.

Si va desde la UNAB hacia el norte o el oriente

En este caso, deben continuar por la Av. 42 hasta la calle 46 y girar por esta a la izquierda para conectar con la calle 51, siguiendo su recorrido al norte por la carrera 39; otra opción, es girar a la derecha en la intersección de la calle 46 con la carrera 40 y continuar por esa vía en sentido sur-norte.

Los vehículos que transitan desde Terrazas hacia la parte oriental de la ciudad

Al llegar al CAI Terrazas, estos automotores deben tomar la calle 56 al occidente hasta la carrera 36 y continuar por esta vía hasta la calle 54, la calle 51 o la calle 48, siguiendo su recorrido hacia el sector oriental.

Lo más importante es que los conductores de vehículos permanezcan muy atentos a la señalización vial demarcada e instalada, con el fin evitar incurrir en riesgo de accidente ante una eventual contravía.

Cabe señalar, que los agentes de Control Vial de la DTB hacen presencia en todo el sector, socializando los cambios viales e informando a los conductores las rutas más expeditas para su desplazamiento.

Oficina de Prensa DTB

Tel. 6809966 Ext. 114

prensa@transitobucaramanga.gov.co